

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM (PPAL) 2022-0018.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 88 DEL 1 DE JUNIO DE 2022.

Reconócese a la Dra. TANIA LIZETH MORENO DUEÑAS como apoderada sustituta de la ejecutante, señora YULY PAULIN OSORIO LANCHEROS, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial de sustitución a ella conferido y que fuera aportado con memorial remitido vía correo electrónico el día 27 de mayo del cursante año (archivo Nro. 11).

Respecto de la solicitud que fuera elevada por la precitada apoderada en memorial remitido vía correo electrónico el día 17 de febrero del cursante año (archivo Nro. 10), respecto a la elaboración de los oficios de embargo, se advierte que los mismos fueron elaborados el día 1 de marzo del corriente año y remitidos a sus destinatarios el 1° de abril de la misma anualidad.

El informe secretarial que fuera rendido por la señora Citadora LINA PAOLA GUALTEROS ÁNGEL el día 27 de mayo de 2022, se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

(3)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee35b3fef549497c108b70d2e249a811041df2c962be15b55c259ba6add1d1bf**

Documento generado en 31/05/2022 11:36:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>